



Universidad de Sucre

INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Julio 2022 | Boletín 23



ACA

EDITOR Yojana Perez Pertuz

EDITORIAL Universidad de Sucre

OFICINA Aseguramiento de la Calidad Acad.

FOTOGRAFÍAS Dirección de Comunicaciones

EQUIPO EDITOR Dagoberto Jiménez González

Cindy Garay Suarez

Jhon Pablo Martínez Benítez

Dani D'luis Flórez

Diego Cuéllar Paz

Para más contenido y descargas exclusivas visite
www.unisucre.edu.co

VISITA VIRTUAL DE PARES ACADÉMICOS PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA

La Universidad de Sucre, Incluyente, Integrada y Participativa recibió de manera virtual la visita de pares académicos designados por el Ministerio de Educación Nacional para la renovación del Registro Calificado del programa de Medicina.



La agenda establecida para la visita contemplaba la presentación de los pares asignados, así como las directivas de nuestra institución y del programa. Por otro lado, se les hizo una descripción sobre los aspectos curriculares, actividades académicas y el proceso de formación de dicho programa para tener mejor contexto.





Los pares tuvieron la oportunidad de dialogar con docentes, estudiantes, egresados y empresarios a fin de tener una visión más clara de los avances y del mejoramiento continuo del programa de Medicina

“Durante dos días pudimos mostrarles al Ministerio de Educación Nacional nuestras condiciones de calidad para el programa de Medicina según lo establece el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020 adicionalmente tuvimos una jornada donde los estamentos expresaron las bondades y fortalezas del programa estas visitas nos permiten escuchar opiniones de mejora para fortalecer nuestros programas” expresó Yojana Pérez Pertuz, directora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica



Universidad de Sucre

INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



¿SABÍAS QUÉ?

La Universidad de Sucre los días 27,28 y 29 de julio del presenta año recibirá la visita de verificación de Condiciones Institucionales.

SÍGUENOS  |
EN NUESTRAS REDES SOCIALES



VISITA DE PARES ACADÉMICOS PARA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES

La Universidad de Sucre recibió visita de Pares Académicos para verificación de Condiciones Institucionales durante los días, 27, 28 y 29 de julio, nuestra universidad de Sucre, recibió la visita de pares académicos para verificación de condiciones institucionales, direccionada desde el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución reglamentaria 15224 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.



En la visita de condiciones institucionales fueron revisados por los pares académicos los mecanismos de selección y evaluación de estudiantes, estructura administrativa y académica, cultura de la autoevaluación, programa de egresados, bienestar universitario y recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas. Además, se reunieron con los distintos estamentos de la Universidad de Sucre e hicieron un recorrido por la infraestructura física entre otros.



Esta visita de verificación de condiciones Institucionales para el registro único de la Universidad han sido "Unas jornadas donde hemos demostrado cuáles son las fortalezas que tenemos cómo Universidad y cada una de sus condiciones también hemos podido recibir la retroalimentación de las pares para que sigamos en la mejora continua que es la razón de ser de todos los procesos en los que el Ministerio quiere integrar a todas las instituciones de educación superior y por supuesto nuestra Universidad que es líder en la región" manifestó la directora de la oficina Aseguramiento de la Calidad Académica, Yojana Pérez Pertuz.







Las condiciones institucionales hacen parte de los nuevos elementos normativos derivados del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional se refiere a las condiciones de calidad requeridas para que las Instituciones de Educación Superior del país presten sus servicios educativos.



Universidad de Sucre

INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



¿SABÍAS QUÉ?

El Ministerio de Educación Nacional es quien otorga la aprobación de las Condiciones Institucionales por una vigencia de siete (7) años.

SÍGUENOS  |
EN NUESTRAS REDES SOCIALES

